



Resolución de Gerencia General N° 204 – 2025 – SATT

13:57

Trujillo, 31 de diciembre de 2025

VISTO, el Informe OGTH/GA/SATT N° 692-2025 de fecha 31 de diciembre del 2025 emitido por el Responsable encargado de la Oficina de Gestión del Talento Humano de esta Entidad, sobre desplazamiento de personal, y;



CONSIDERANDO:

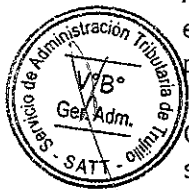
Que, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT, constituye un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno, y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; creado mediante Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 190-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, se da por concluida la encargatura efectuada por Resolución de Gerencia General N° 117-2025-SATT de fecha 25 de julio de 2025 de la servidora Shirley Maribel Chamache García, en el puesto de responsable de la Oficina de Atención y Orientación al Contribuyente del SATT, y ampliada en su plazo mediante la Resolución de Gerencia General N° 159-2025-SATT de fecha 03 de noviembre de 2025, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Informe GF/SATT N° 551-2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, el Gerente de Fiscalización y Orientación al Contribuyente del SATT, manifiesta que en virtud de la conclusión de encargatura de la servidora Shirley Maribel Chamache García de la Oficina de Atención y Orientación al Contribuyente y solicita se encargue a un personal en dicho puesto;



Que, mediante documento de visto, en virtud de lo dispuesto en la Directiva vigente, señala que el puesto, materia de encargatura, se encuentra disponible y presupuestado según Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) N° 118; indica además que existe diferencial de remuneraciones entre ambos puestos, y finalmente precisa que la servidora propuesta, cumple con el perfil requerido;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 191-2019-SATT de fecha 23 de agosto del 2019, se aprobó la Directiva que establece lineamientos para el desplazamiento de personal del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, la cual establece el trámite y procedimiento para la rotación interna de personal, así como, dispone en su artículo 15° que, cuando el desplazamiento de personal supere los treinta (30) días calendario serán autorizados por la Gerencia General;



Que, atendiendo a las necesidades institucionales plasmadas en el requerimiento de la Gerencia de Fiscalización y Orientación al Contribuyente, y habiéndose seguido el trámite correspondiente de acuerdo a la Directiva interna antes citada, la Gerencia General ha visto conveniente, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Tributaria, emitir acto correspondiente, mediante el cual se encargue el puesto de responsable de la Oficina de Atención y Orientación al Contribuyente del SATT;






Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT, concordante con el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la servidora Shirley Maribel Chamache García, en el puesto de responsable de la Oficina de Atención y Orientación al Contribuyente del SATT, asignado en el CAP y PAP N.º 118 del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, a partir de la fecha; con reserva y retención a su puesto y funciones de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los desplazamientos no generan derecho definitivo de permanencia en él. La finalización del desplazamiento se efectúa en cualquier momento y sin expresión de causa, retornando el servidor al ejercicio de sus funciones y al goce remunerativo del puesto de origen, conforme lo dispuesto por la Directiva que establece lineamientos para el desplazamiento de personal del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MS. YLDER HELÍ VARGAS ALVA
Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo
CC:// GF/OCD//OTH(Legajo personal)/OAL./Interesado(01)

